

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 61436

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45954 MURCIA

Edicto.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 447/11 y se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2013 auto de declaración de concurso necesario de los deudores, José Pérez Gris, con DNI nº 23.189.756-Y, y María Lourdes Abril Sánchez, con DNI Nº 23.208.605-H, ambos con domicilio en Camino de Cartagena, s/n, Diputación de Lorca, Lorca (Murcia).
- 2°.- Asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los créditos contra la masa.

Murcia, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065539-1